



*Los Yébenes, 11 de mayo 2021*

## COMUNICADO

Desde hoy 11 de mayo de 2021, entran en vigor en toda España nuevas medidas sobre la velocidad de circulación de los vehículos en vías urbanas.

La Dirección General de Tráfico (DGT) está implementando el paquete de reformas legales en materia de tráfico y circulación aprobados en el mes de noviembre de 2020.

Estas novedades introducidas en el artículo 50 del Reglamento General de Circulación, son las que hacen referencia a los nuevos límites de velocidad urbana que determinan que está **terminantemente prohibido**:

- a) **Circular a más de 20km/h en vías que dispongan de plataforma única de calzada y acera.**
- b) **Circular a más de 30km/h en vías de un único carril por sentido de circulación.**
- c) **Circular a más de 50km/h en vías de dos o más carriles por sentido de circulación.**

El Ayuntamiento de Los Yébenes ya está finalizando el cambio de las señales de tráfico para adecuarlas a la nueva normativa.

Las nuevas normas constituyen uno de los mejores indicadores de la evolución que la sociedad pretende en el uso de los espacios compartidos que constituyen las vías públicas, y a la vez pone de manifiesto la sensibilidad de la ciudadanía en seguridad vial.

Los diferentes estudios coinciden en que el riesgo de fallecer como consecuencia de un atropello se reduce como mínimo cinco veces si la velocidad del vehículo que impacta es de 30 km/h respecto a uno que circule a 50 km/h. La velocidad del vehículo tiene una relación directa con las probabilidades de supervivencia del peatón atropellado. El peatón es el gran beneficiado de estas medidas ya que, en caso de atropello, la probabilidad de supervivencia aumentará en torno a un 80%.



El incumplimiento por parte de los conductores de los nuevos límites velocidad en las vías urbanas será considerado como infracción grave o muy grave, y la pérdida de hasta seis puntos en el carnet de conducir en función de la velocidad de circulación.

Desde el Ayuntamiento de Los Yébenes instamos a respetar los nuevos límites de velocidad desde hoy, 11 de mayo de 2021.

Atentamente,

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del Sr. Jesús Pérez Martín, con un estilo cursivo y fluido.

**Jesús Pérez Martín**  
**Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Los Yébenes**